

ESCOLARIZACIÓN CURSO 2020-2021

CRITERIOS DE ADMISIÓN\*

	Requisito	1ª Ordenación	2º Ordenación	3º Ordenación
<b>1<sup>er</sup> Grupo Preferente</b>	Titulados en ESO o superior, en situación de desempleo acreditado de al menos seis meses	Rango de Título Académico	Expediente	Renta
<b>2º Grupo Preferente</b>	Titulados en ESO o superior, en situación de empleo	Rango de Título Académico	Expediente	Renta
<b>3º Grupo Preferente</b>	Titulados en ESO o superior, matriculados en estudios oficiales	Rango de Título Académico	Expediente	Renta
<b>4º Grupo Preferente</b>	Titulados en ESO o superior, en situación de desempleo acreditado de menos de seis meses	Rango de Título Académico	Expediente	Renta
<b>5º Grupo Preferente</b>	Resto de interesados	Renta		

**Nota:** Si tras ordenar a los solicitantes dentro de cada grupo prioritario, se produjeran situaciones de empate, éstas se resolverán aplicando sorteo conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero.

\*De aplicación también al proceso de admisión correspondiente a la reserva del 5% de plazas destinadas a las personas solicitantes con discapacidad.